

LA DIVERSIDAD
FORTALECE ILTE
LA ASDFGHJLI
DEMOCRACIA:
UNA MIRADA SOBRE I
LA PARTICIPACIÓN KI
POLÍTICA DE LA U
COMUNIDAD GKT
GLGBTI+ RTYEDMIP
TEN MÉXICO. UI
DHAKVADRONP
MINSHERTUPCBN



índice



04

**Acciones afirmativas para
personas de la diversidad sexogenérica.**

05

¿Qué son las acciones afirmativas?

07

Antecedentes de las acciones afirmativas.

08

**Representantes populares federales de la
diversidad sexogenérica en México antes de
las acciones afirmativas.**



11

Votaciones históricas.

12

Acciones afirmativas en el proceso electoral federal 2021.

14

Representaciones populares federales por acciones afirmativas.

16

Mujeres Diversas en el actual Congreso de la Unión sin acción afirmativa.

18

Apuntes sobre las acciones afirmativas.

20

Retos y desafíos de las cuotas arcoiris.

24

Qr escaneable con instrumentos e infografías.

25

Colaboraciones.



La diversidad fortalece la democracia:

Una mirada sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en México

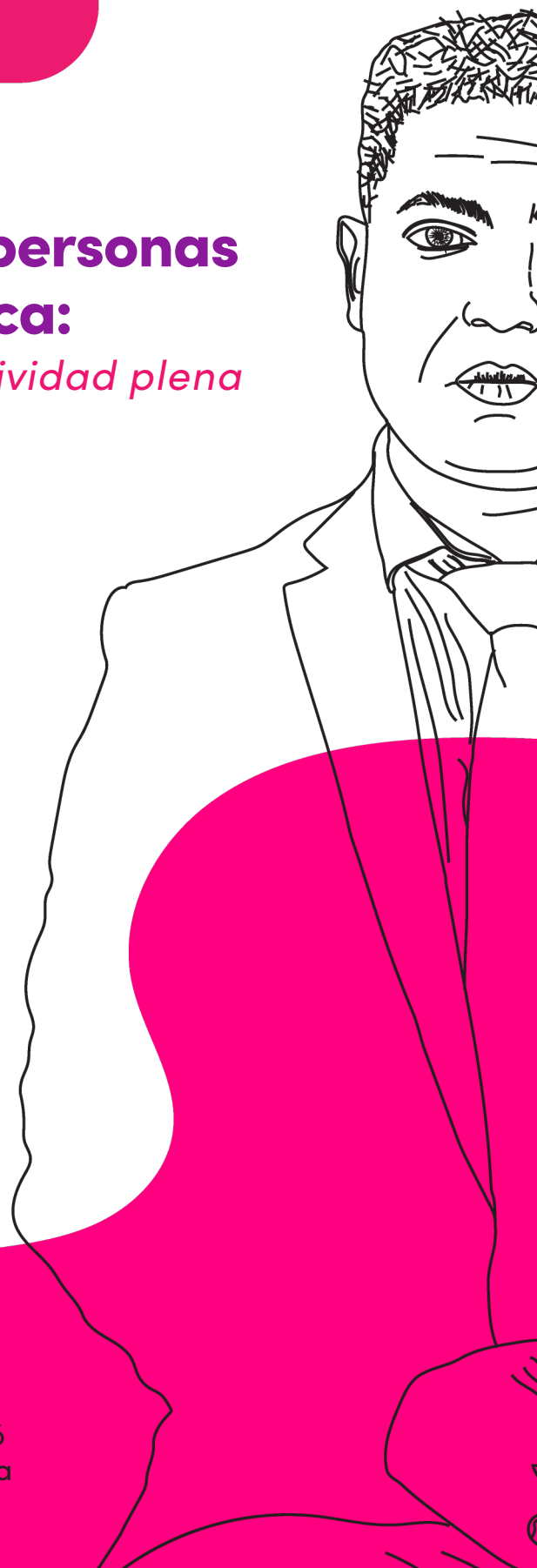
Acciones afirmativas para personas de la diversidad sexogenérica:

De la autoadscripción a la representatividad plena

La democracia es inconcebible sin reconocer la igualdad de derechos de todas las personas. La transición democrática no ha terminado, seguimos dando pasos adelante hacia una verdadera democracia sustantiva, sobre todo en relación con grupos sociales que históricamente han sido discriminados, como el de la diversidad sexual o las disidencias de identidad o expresión de género.

Por ello, las acciones afirmativas buscan compensar o remediar las situaciones de injusticia, desventaja o discriminación a las que se enfrentan estos grupos para alcanzar una representación o un nivel de participación equilibrada. Si bien el Instituto Nacional Electoral (INE) acordó la implementación de acciones afirmativas, los partidos políticos deben estar llamados por ley a que reconozcan la importancia de reflejar la pluralidad de nuestra sociedad en su composición y en las candidaturas que postulen.

El pasado proceso electoral federal de 2021 fue de gran importancia ya que fue la primera vez que se implementó un número inédito de acciones afirmativas. Esto provocó que tomaran una curul en la LXV Legislatura de la Cámara



de Diputadas y Diputados 36 personas indígenas, 11 personas mexicanas migrantes residentes en el extranjero, ocho personas que viven con alguna o algunas discapacidades, seis personas afromexicanas y cuatro pertenecientes a la diversidad sexual y de género.

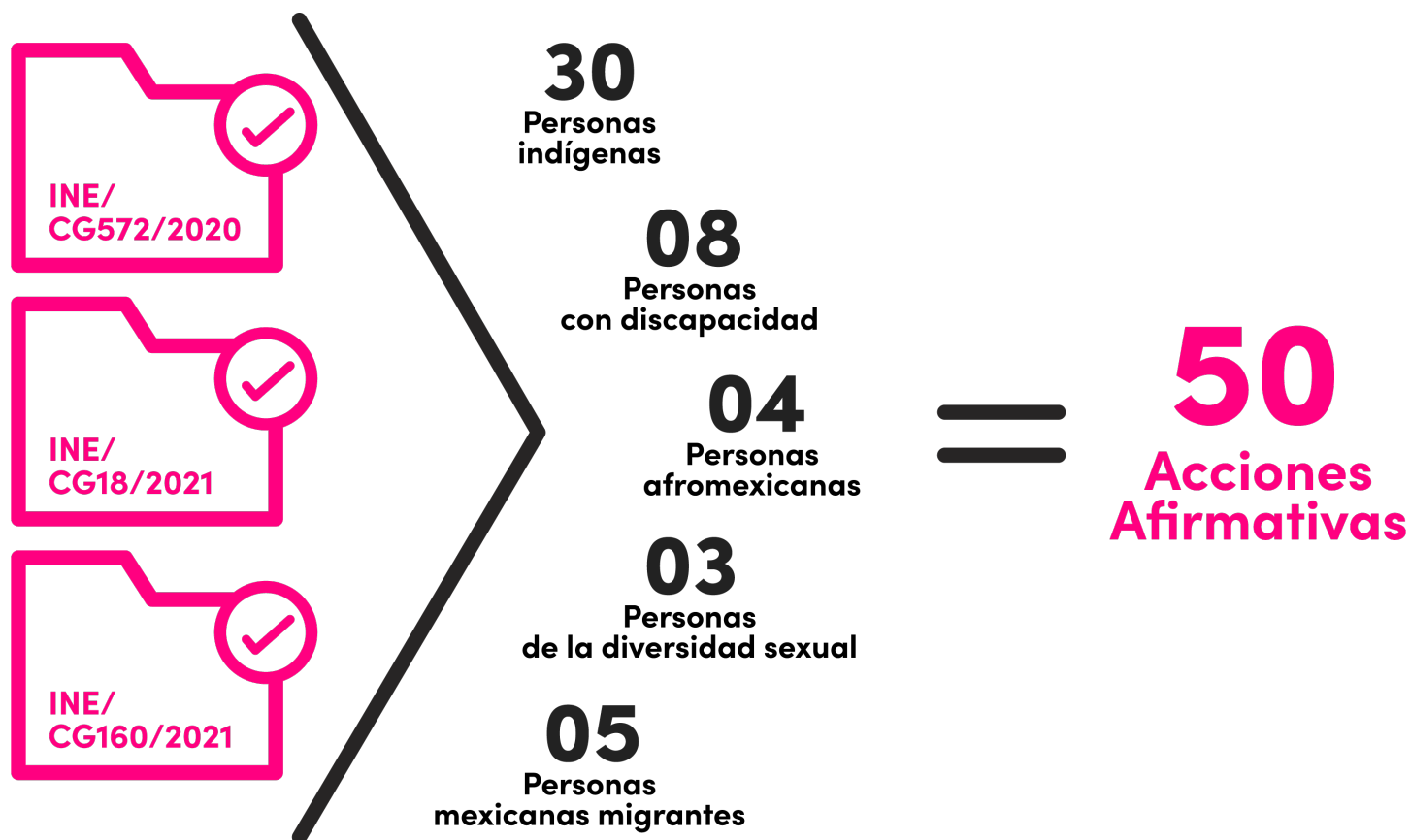
¿Qué son las acciones afirmativas?

Según la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su artículo 5, fracción I, las acciones afirmativas son el conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, entre la población en general y los grupos prioritarios de atención como lo son las personas indígenas, con alguna discapacidad, afromexicanas, de la diversidad o personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero.

De ahí que desde 2020, el INE implementó acciones afirmativas para compensar las condiciones que discriminan a ciertos grupos de la sociedad en el ejercicio pleno de sus derechos políticos y electorales, no solo para que los grupos de atención prioritaria puedan votar sin complicaciones, participar en la organización de las elecciones, sino para contender por algún cargo de elección popular, ganar en las elecciones y ejercer su cargo en condiciones de igualdad y sin discriminación.

La diversidad fortalece la democracia:

Una mirada sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en México



Fue a través de los Acuerdos INE/CG572/2020, INE/CG18/2021 e INE/CG160/2021 que el INE estableció un conjunto de acciones afirmativas para garantizar que al menos 30 personas indígenas integren la LXV Legislatura de la Cámara de Diputadas y Diputados, 21 por el principio de Mayoría Relativa (MR) y 9 por el principio de Representación Proporcional (RP); que al menos estén 8 personas con discapacidad, 6 por MR y 2 por RP; 4 personas afromexicanas, 3 por MR y 1 por RP; 3 personas de la diversidad sexual, 2 por MR y 1 por RP; y 5 personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero por RP. En total, se esperaba que mínimo 50 personas resultaran electas por acciones afirmativas, 32 por MR y 18 por RP.

El propósito de las autoridades electorales fue lograr no solo igualdad estructural sino material.

Antecedentes de las acciones afirmativas



2014

En términos generales, la reforma al artículo 41 constitucional en el 2014 estableció el reconocimiento de la paridad de género como principio constitucional. En específico, fue en 2015, cuando se modificó el Código Civil para reconocer la identidad de género, que fue posible el derecho a votar de las personas trans aunque su expresión de género no se correspondiera con la de su credencial para votar.

2017

En 2017, además del Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, en Oaxaca se reconocieron a las personas trans, intersex y muxe como parte de la acción afirmativa en paridad de género, es decir que dentro de la cuota para las mujeres se integrara a la población trans.

2020

Más tarde, en 2020 en Aguascalientes se dio la solicitud de reconocimiento de cuotas para la comunidad LGBTQ+, así como la incorporación de la categoría no binaria. Sin embargo, tras la lucha del colectivo LGBTQ+, a nivel interno en algunos partidos políticos ya se habían dado candidaturas. Por ejemplo, México Posible, en 2003, postuló a 60 candidaturas de la diversidad o en el caso del PRD, fue en 2005 cuando su consejo nacional estipuló que al menos una candidatura plurinominal en posición ganadora debía ser para la diversidad sexogenérica.

Representantes populares federales de la diversidad sexogenérica en México antes de las acciones afirmativas.

A black and white line drawing of a woman with short, wavy hair, smiling slightly. She is wearing a dark jacket over a light-colored top. The background behind her is a solid dark grey.

Patria Jiménez fue la primera diputada abiertamente lesbiana que llegó a la Cámara Baja en 1997 como feminista. Nació en San Luis Potosí en 1957 y desde finales de la década de los años 70 trabajó intensamente a favor de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTIQ+. Desde 1979 a 2019 formó parte del comité organizador de la marcha del orgullo LGBTI+ que se realiza anualmente en la CdMx. Participó en el último proceso electoral como candidata de Movimiento Ciudadano en la CdMx. Forma parte del consejo de la Fundación Arcoiris A.C. y del Clóset de Sor Juana A.C. Actualmente es Presidenta de la Comisión Técnica de Diversidad Sexual de Movimiento Ciudadano.

A black and white line drawing of a man with short hair, smiling broadly. He is wearing a dark suit jacket, a light-colored shirt, and a dark tie. The background behind him is a solid dark grey.

David Sánchez Camacho fue diputado local en el entonces Distrito Federal de 1997 al 2000, por votación directa, pero fue hasta 2006 que fue diputado federal plurinominal, asumiendo públicamente su orientación sexual y por designación interna de su partido político, el PRD. La suya podría considerarse la primera cuota para diversidad sexual pero al interior de ese instituto político.

Enoé Uranga fue diputada local de 2000 a 2003. Como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, propuso en el Distrito Federal la Ley de Sociedad de Convivencia, una figura jurídica previa al matrimonio igualitario. Más adelante, postulada por cuota arcoíris del PRD, fue diputada federal plurinominal del 2009 al 2012.



Celeste Ascencio Ortega nació el 5 de enero de 1993 en Uruapan, Michoacán. Se desempeñó como Secretaria Estatal de Diversidad Sexual en el Partido Morena. En la primera vez que llegó a la cámara baja por la vía plurinominal, de 2018 a 2021, fue presidenta de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual. En su segundo periodo como diputada federal, es secretaria de las comisiones de Justicia y Medio Ambiente. Ocupar su curul marcó un hito en la historia de la participación política LGBTIQ+ al ser la diputada federal más joven por Michoacán, orgullosamente indígena y abiertamente lesbiana.



La diversidad fortalece la democracia:

Una mirada sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en México



Lucía Riojas Martínez llegó a la Cámara de Diputados en 2018 por la coalición PAN, PRD y Movimiento Ciudadano aunque después se declaró diputada independiente. Estudió Ciencias de la Comunicación y fue integrante de las comisiones de Juventud y Diversidad Sexual, de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género. Más adelante fue invitada como Secretaria de Gobierno en Monterrey, Nuevo León.



Jesusa Rodríguez, abiertamente lesbiana, fue senadora electa por representación proporcional -plurinominal- y ejerció el cargo por suplencia del 27 de noviembre de 2018 hasta el 26 de agosto de 2021. Desde el desafuero contra Andrés Manuel López Obrador, trabajó públicamente en las tres campañas presidenciales. En el 2006 impulsó el Movimiento de Resistencia Civil Pacífica frente al presunto fraude electoral.

Votaciones históricas.

Mención aparte y sin ser producto de acciones afirmativas, destacan tres casos en donde la orientación sexual no fue impedimento para lograr el respaldo ciudadano, aún con los discursos de odio que se desataron en medio del proceso electoral respectivo. Casos que significan por un lado la capacidad de movilizar el voto a nivel territorial, y por otro, la habilidad de combatir la discriminación y la violencia sistémica, para lograr conocimiento, aprobación y preferencia electoral.

Adolfo Cerqueda, abiertamente gay, obtuvo 176 mil 708 votos directos en 2021, con lo que se convirtió en alcalde del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. En su haber: compromiso social, servicio público y pasión por las artes escénicas. Víctima de violencia política por su orientación sexual, desafió el status quo de su municipio y hoy gobierna con amplia popularidad.



Temístocles Villanueva fue electo diputado local en 2018, por votación directa, siendo el candidato gay más votado en toda la historia de México hasta ese momento con 81 mil 377 sufragios a favor. En el Congreso de la Ciudad de México logró la histórica prohibición de las mal llamadas “terapias” de conversión o “Esfuerzos para Corregir, suprimir o reprimir la Orientación Sexual o Identidad/expresión de Género” (ECOSIG) el 24 de julio de 2020. Fue reelecto por representación proporcional.



La diversidad fortalece la democracia:

Una mirada sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en México



Benjamín Medrano, en el 2013 fue electo alcalde de Fresnillo, Zacatecas, con una votación de 41 mil 084 votos. Antes fue diputado local de 2010 a 2013. Cantante y propietario de un bar LGBTI+ durante más de 18 años, fue promotor de los derechos de personas homosexuales, aunque en el gobierno no fue su bandera. Después fue diputado federal también por votación directa alcanzando 39 mil 734 votos.

Acciones afirmativas en el **proceso electoral federal 2021.**

En acatamiento de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el INE modificó los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional.

El Acuerdo INE/CG18/2021 estableció que la acción afirmativa dirigida a personas de la comunidad LGBTIQ+ tendría un piso mínimo de 3 personas de la diversidad sexual integrando a la Cámara de Diputados y Diputadas.

Asimismo, se posibilitó la postulación de personas no binarias, mismas que no serían consideradas en alguno de los géneros, especificando que los partidos políticos y coaliciones no podrían postular más de 3 personas que se identificaran como no binarias.

Bajo el principio de mayoría relativa, los partidos políticos nacionales debían postular al menos 2 fórmulas de candidaturas integradas por personas de la diversidad sexual en cualquiera de los

Se estableció que todas las fórmulas debían integrarse de forma paritaria. Las fórmulas de personas de la diversidad sexual que postularan las coaliciones se sumaban a las que propongan en lo individual los partidos políticos que las integren.

Respecto al principio de representación proporcional, los partidos políticos nacionales fueron obligados a postular 1 fórmula para personas de la diversidad sexual en cualquiera de las 5 circunscripciones del país. Lo interesante de este criterio es que dicha fórmula debía ubicarse en los primeros diez lugares de la lista.

No faltó la resistencia por parte de los partidos políticos y tampoco el litigio estratégico por parte de los colectivos de la diversidad sexogenérica. Se esperaba que en la integración de la Cámara de Diputados y Diputadas estuvieran al menos

3 personas de la diversidad sexogenérica. Sin embargo, con los resultados obtenidos, 4 personas parte de la comunidad LGBTQ+ llegaron a la Cámara de Diputados. Las 4 se autodefinen como mujeres. 1 ganó por el principio de mayoría relativa y 3 por representación popular. De las 4 candidaturas que ganaron bajo una acción afirmativa de diversidad sexogenérica, 3 fueron elegidas por primera vez y 1 fue por elección consecutiva.

Cabe mencionar que para ese proceso electoral de 2020-2021, las autoridades electorales aplicaron un Cuestionario de Identidad en el Sistema de Candidatas y Candidatos. Se esperaba que las 6,942 candidaturas por Mayoría Relativa y Representación Proporcional, considerando propietarias y suplentes, respondieran el cuestionario de identidad, sin embargo, lo hicieron 6,420 candidaturas, lo que representó el 92.48%. De ese subconjunto, 972 candidaturas se autoidentificaron como parte de un grupo prioritario, de las cuales 117 personas se identificaron como parte de la comunidad LGBTQ+.



**Mayoría
relativa**



**Representación
popular**



**Primera
elección**



**Elección
consecutiva**

13

La diversidad fortalece la democracia:

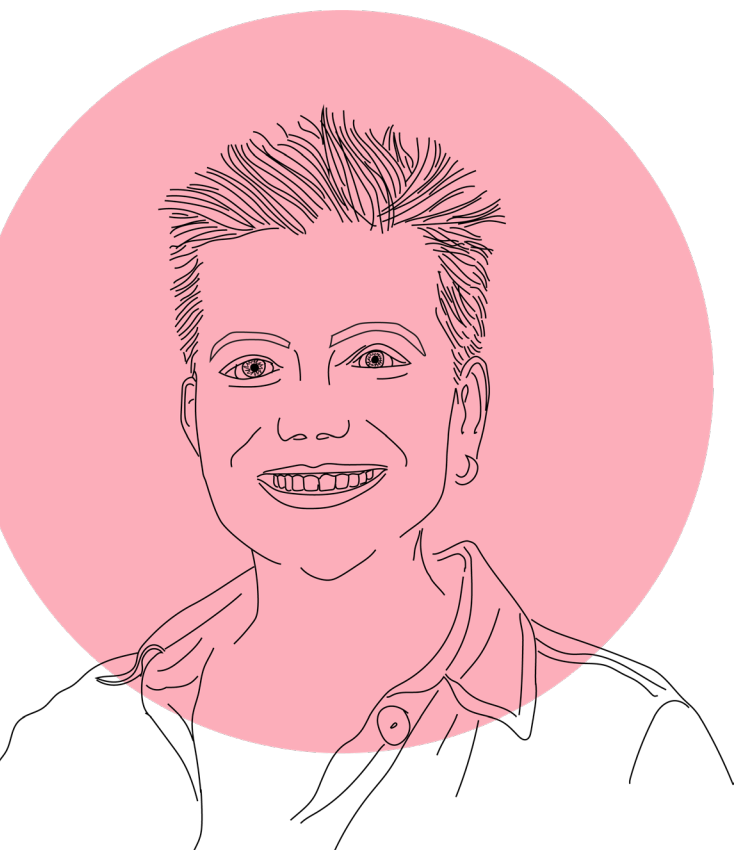
Una mirada sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en México

Representaciones populares federales por acciones afirmativas.

Según un documento público del Instituto Nacional Electoral, el número total de diputaciones federales asignadas a personas de la diversidad sexual que se adscribieron a la acción afirmativa, bajo el principio de representación proporcional, es de 3 fórmulas. La cuarta representación se dio por el principio de mayoría relativa y por elección consecutiva. Las propietarias son:

Salma Luévano Luna

Ella se define como la primera mujer trans en acceder a una diputación federal por cuotas arcoíris, abanderada por Morena. Nació el 21 de marzo de 1968.



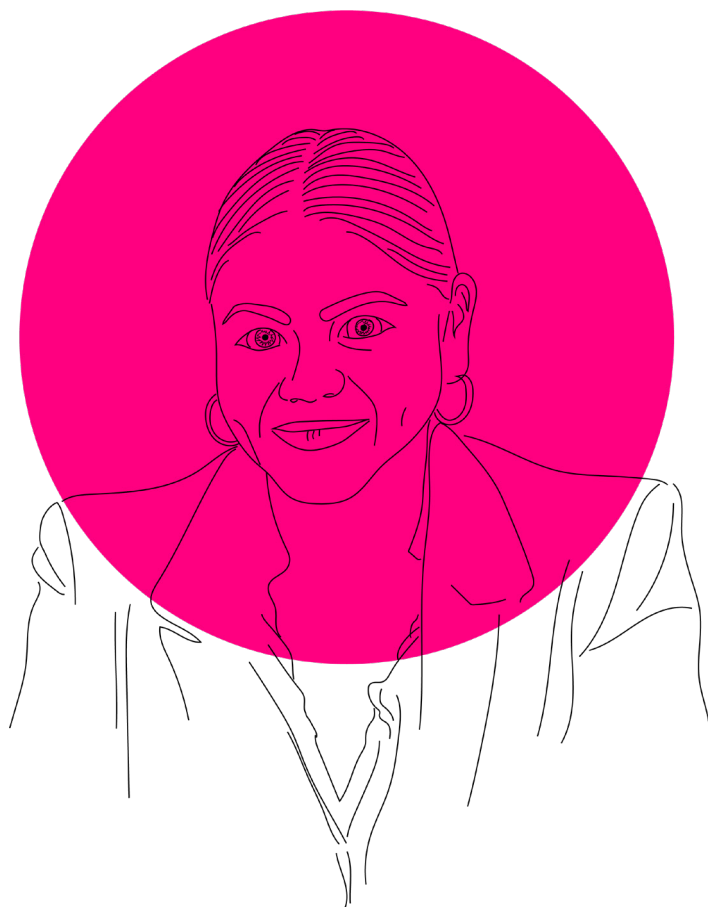
Fue la primera mujer trans candidata a una alcaldía, en Aguascalientes. Es diseñadora de imagen y estilista profesional. Además es propietaria de varios salones de belleza que llevan su nombre en ese estado. Defensora de Derechos Humanos, ha sido activista de la diversidad sexual, por ejemplo siendo coordinadora general del Comité Orgullo Lésbico Gay en Aguascalientes y Presidenta del colectivo Juntos por el Camino de la Diversidad.

Destaca que consiguió una histórica sanción del Tribunal Electoral a otro legislador por sus discursos transfóbicos. Ha logrado reconocimiento internacional por su labor a partir de que ocupó su curul.

Kathia Bolio Pinelo

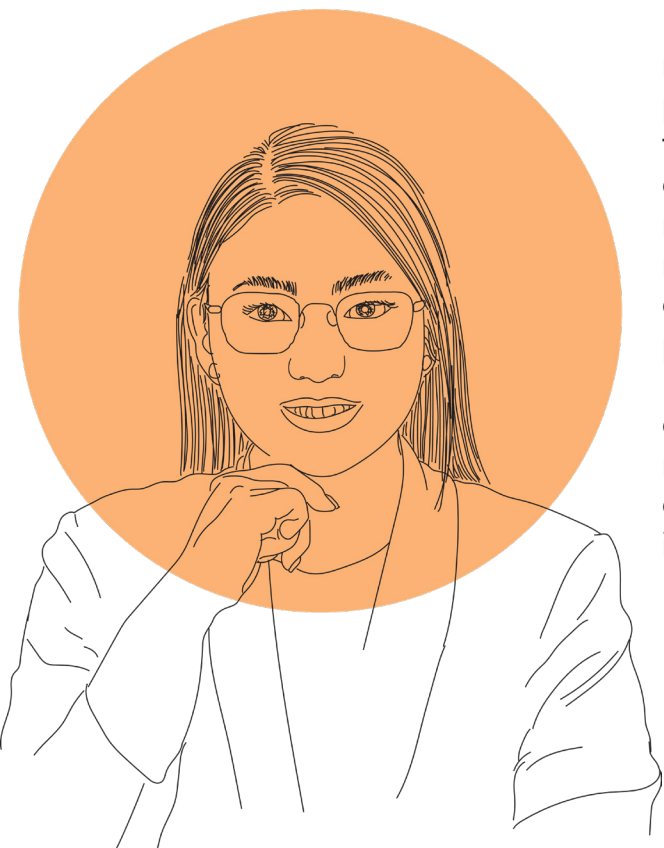
Es yucateca, abogada, y mamá de dos. Se autodefine como legisladora de causas humanas y sociales que son sus motivos para servir a México. Es activista en materia de Derechos Humanos y grupos vulnerados. Nació en Mérida el 13 de diciembre de 1977, donde ha sido servidora pública desde 2001. Como diputada federal en 2015, fue Presidenta de la Comisión Sobre la No Discriminación y secretaria de las comisiones de Atención a Grupos Vulnerables.

Del 2019 al 2021 fue diputada local, presidenta de la Comisión Especial para el Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad. Es integrante activa del PAN y no se tiene evidencia de su pertenencia a la población LGBTQ+.



Brenda Espinoza Lopez

En el caso de la diputada de mayoría relativa postulada por acción afirmativa y por elección consecutiva. La primera vez fue diputada federal plurinominal. Nació el 19 de junio de 1988 en Morelos y es representante del distrito 4 con cabecera municipal en Jojutla. Durante nueve años, antes de ser legisladora, fue servidora pública municipal preponderantemente. No existe evidencia de su pertenencia a la población LGBTQ+. Tan solo existe registro de una reunión que junto con otros diputados y diputadas sostuvo con integrantes de la diversidad sexogenérica.



La diversidad fortalece la democracia:

Una mirada sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en México

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Nació en Zacatecas el 18 de enero de 1996. Fue Presidenta del CEN de la Red Juventud Popular del PRI y es Licenciada en Ciencias Políticas y Administración. Ocupa una secretaría en la mesa directiva de la Cámara de Diputados.

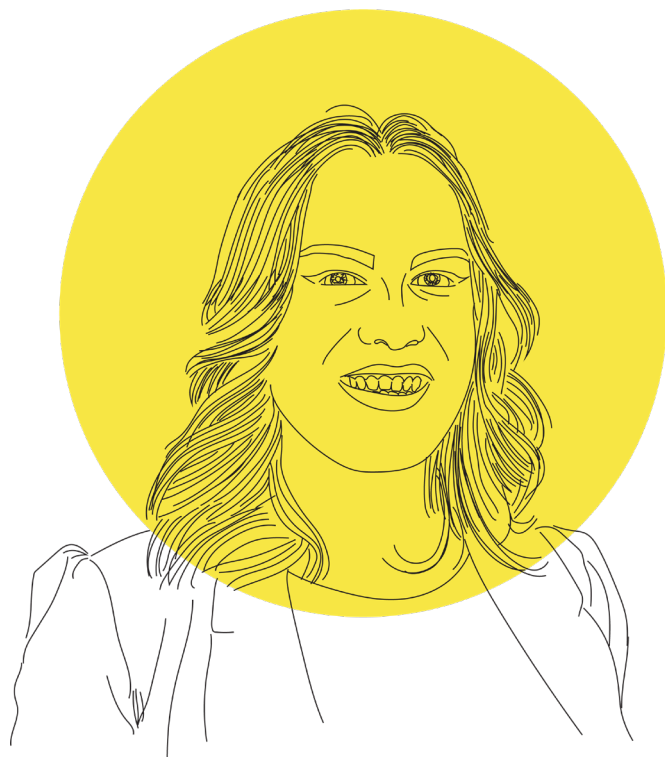
En ninguno de sus pronunciamientos en la tribuna ha hecho alusión a las causas de la diversidad sexogenérica. Solamente ha presentado una iniciativa para reformar el artículo 4o de la Constitución para reconocer el derecho a la salud física y mental, pero después la retiró. No existe evidencia de su pertenencia a la población LGBTIQ+.

Mujeres Diversas en el actual Congreso de la Unión sin acción afirmativa.

María Clemente García Moreno

Nació en la Ciudad de México el 11 de octubre de 1985. Se autodefine como diputada postmoderna, activista trans y orgullosamente prieta y naca. Militó en el PRD y después fue una de las personas fundadoras del partido Morena. Como defensora de Derechos Humanos y activista del movimiento de la Diversidad

Sexual, fue presidenta de Agenda LGBT y del Comité Orgullo y Dignidad. En la Cámara de Diputados es secretaria de las comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad de Género y Juventud. Se trata de la primera representación popular trans que no requirió de acción afirmativa para ser una realidad pues fue incluida en la lista plurinominal de la Cuarta Circunscripción en el lugar número 12. Por la votación de 3 millones 478 mil 063 votos que obtuvo Morena, 16 personas de esa lista entraron a la Cámara de Diputados.



Wendy Briseño Zuloaga

Nació el 15 de septiembre de 1978. Tiene una Maestría en Estudios de Género, Procesos Políticos y Transformaciones por el Colegio de México. Antes de ser diputada federal, abiertamente mujer lesbiana, fue coordinadora de Cultura Ciudadana en Hermosillo, Sonora, y Subdirectora de Difusión del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En 2021, fue reelecta por el distrito 5 de Sonora con cabecera en Hermosillo, donde obtuvo 64 mil 289 votos.

En su primer ejercicio como legisladora fue Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y promovió leyes para el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres. Víctima de violencia política de género, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió a su favor en varias ocasiones. Desde septiembre de 2021 es secretaria de Desarrollo Social en el Gobierno del Estado de Sonora. Es diputada federal con licencia.



La diversidad fortalece la democracia:

Una mirada sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en México

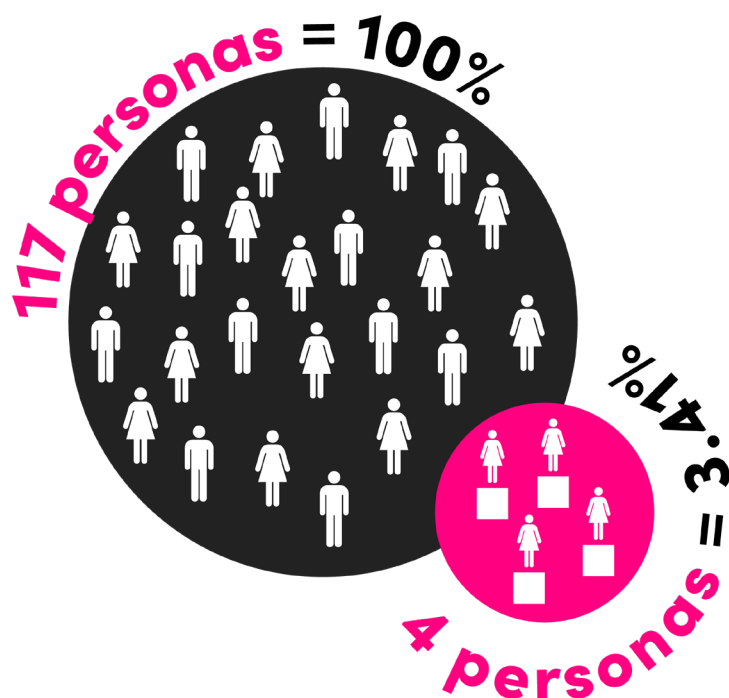
Apuntes sobre las acciones afirmativas.

1

Las acciones afirmativas para personas de la diversidad sexogenérica aprobadas para el proceso 2020-2021 fueron inéditas aunque requieren un análisis a profundidad sobre sus resultados para identificar áreas de oportunidad y mejora para próximos procesos electorales.

2

Lo que demostraron estas primeras acciones afirmativas es que se incrementó la participación política y electoral de la población LGBTIQ+, un grupo que generalmente no suele participar en procesos de elección popular. Sin embargo se requiere fortalecer los pisos mínimos y establecer mayores espacios de participación, pues de 117 personas que se identificaron como parte de la comunidad LGBTIQ+, solo 4 ocuparon una curul, es decir el 3.41%.



3

De todas, la acción afirmativa menos efectiva fue la de diversidad sexogenérica con apenas 3.41% de posiciones logradas, considerando además que algunas posiciones tienen dudas razonables sobre su representatividad real, mientras que personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero alcanzaron 11.9%; personas indígenas, 7.27%; personas afromexicanas, 5.6%, y personas con discapacidad, 5.16%.



4

Tampoco por edad se tiene un buen indicador, ya que en todas las candidaturas ganadoras por acciones afirmativas, el promedio de edad es de 45.6 años.

La diversidad fortalece la democracia:

Una mirada sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en México

Retos y desafíos de las cuotas arcoiris.

Autoadscripción calificada y representatividad

Si bien es cierto que la autoadscripción es el criterio en el que se basan las acciones afirmativas, hace falta que, así como ocurre con la población indígena, en el caso de diversidad sexogenérica esta autoadscripción sea “calificada”. Es decir, que la acción afirmativa efectivamente beneficie a las personas a quienes va dirigida, que la representación sea real. Se debe garantizar que los partidos políticos y coaliciones no postulen a personas que buscan abusar de una figura específicamente creada para

aumentar la representación de un grupo históricamente excluido. Evitar que se haga un fraude a la ley en perjuicio de quienes requieren mayor, mejor y real representación política.

Para ello, luego de las comparaciones entre los resultados de acciones afirmativas y las respuestas en cuestionario de identidad es menester de la autoridad

electoral consolidar un sistema de registro de candidaturas al proceso electoral, único y coherente al registro de alguna de las acciones afirmativas, para lo cual se debe prestar especial atención a los cuestionarios de currícula y el mismo de identidad a fin de evaluar, fortalecer y tener elementos básicos para el seguimiento de las acciones afirmativas, incluso a nivel de procedimientos.

Regulación con representatividad estadística

Así como la reforma al artículo 41 constitucional en el 2014 estableció el reconocimiento de la paridad de género como principio constitucional, y más tarde en 2019, la reforma a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dieron pie a la paridad total entre géneros, la regulación subsecuente debe considerar parámetros estadísticos disponibles.

La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y Género fue llevada a cabo por el INEGI con el fin de conocer sobre las características personales, experiencias y condiciones de vida de la población LGBTIQ+. Así, en 2021, el total de la población de 15 años y más de edad en México se estima

en 97.2 millones de personas. De estas, 5.0 millones se autoidentifican LGBTIQ+, lo que equivale al 5.1% de la población de 15 años y más en el país. El 81.8% se asume parte de esta población por su orientación sexual, 7.6%, por su identidad de género y 10.6%, por ambas.

Como lo reconoce el propio INE, conocer el volumen y distribución de este sector de la población en el territorio nacional es indispensable para poder desarrollar e implementar estrategias y programas eficientes de inclusión y de mejora de las acciones afirmativas. Bajo un criterio básico, el piso para las diputaciones de la población LGBTIQ+ debería ser al menos de 25 curules por ambos principios.

La diversidad fortalece la democracia:

Una mirada sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en México

Identidad pública

El llamado Plan B de la reforma electoral, presentado por el Presidente de la República, discutido y votado a favor en ambas cámaras pero que todavía no es mandato regulatorio, limita al Instituto Nacional Electoral (INE) para emitir acuerdos y lineamientos para establecer acciones afirmativas a favor de personas históricamente discriminadas, además reduce los espacios de representación legislativa por esta vía a 25. Reducir los espacios para todas las acciones afirmativas de los 65 logrados por la autoridad electoral a 25, implica una clara regresión e incluso violación a los derechos humanos de las personas pertenecientes a estos grupos. A este Plan B habrá que hacerle frente mediante recursos de protesta pero también políticos y judiciales y, en todo caso, legislativos.

Como quedó demostrado, los partidos políticos se han excusado en la protección de datos personales para no revelar cuáles fueron las fórmulas de postulados vía acciones afirmativas para personas de la diversidad sexogénérica y tampoco dar a conocer los nombres de las personas que lograron un puesto de elección popular a través de este mecanismo.

Esto significa que existen sospechas fundadas de que diferentes actores políticos abusaron de la figura para arrebatarse representatividad popular a grupos históricamente discriminados. Por tanto, además de las resoluciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que ha ordenado al INE dar a conocer los nombres de quienes estuvieron a cargo de las candidaturas por las cuotas arcoíris, es importante que exista una regulación clara para evitar la suplantación por falsa autoadscripción.

Plan B

Litigio Estratégico

Para develar y exponer patrones de conducta ilegales y estructurales de ciertos actores políticos que han atentado contra el espíritu de las acciones afirmativas en beneficio de las personas de la diversidad sexogenérica, así como para promover derechos político-electorales no garantizados por deficiencias en las primeras acciones afirmativas, es necesario un verdadero litigio estratégico.

Y es que a partir del proceso electoral 2020-2021 si bien hubo un avance,

también quedó demostrado que la protección efectiva no fue alcanzada. Será la sociedad civil organizada la que ayude a controvertir marcos regulatorios, como el Plan B que contradice y disminuye el alcance de los acuerdos de la autoridad electoral, pero también enfrentar acciones político-administrativas que atenten contra el diseño, contenido o forma de implementación de las acciones afirmativas. Solo a partir de los reclamos de los grupos históricamente discriminados, como el de la diversidad sexogenérica, es que se alcanzará un ejercicio pleno de los derechos humanos y por lo tanto una democracia verdadera y sustantiva.

La diversidad fortalece la democracia:

Una mirada sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en México

QR escaneable con los siguientes elementos:

- Instrumento: “La diversidad fortalece la democracia: Una mirada sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en México”.
- Instrumento: “La diversidad fortalece la democracia: Estudio de caso sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en Jalisco, Yucatán, CdMx, Puebla y Querétaro”.
- Gráficos e infografías.



Colaboraciones

Instrumentos:

Investigador “La diversidad fortalece la democracia: Una mirada sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en México”:
Víctor Espíndola, Coordinador de Movimiento por la Igualdad en México.

Investigador “La diversidad fortalece la democracia: Estudio de caso sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en Jalisco, Yucatán, CdMx, Puebla y Querétaro”: **José Benjamín González Mauricio, Maestro experto en diversidad sexual y actualmente Visitador adjunto y coordinador de la Agenda LGBTTTIQ+ de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.**

Ambos instrumentos han pasado por una edición editorial y curaduría realizada por Yaaj México.

Estudio de Caso a través de la metodología “Café Político: La democracia exige igualdad”:

Relatores: **Iván Tagle Durand & Christian Dennis Becerra Cárdenas.**

Facilitadora: **Alejandra Paredes.**

Comunicación y perspectiva de género: **Paola Santillán.**

Coordinación de las entidades: **Adrián Rodríguez.**

Subcoordinaciones de proyecto: **Danny Ehuan Ávila, Mónica Salazar, Omar Rivera Aguayo, Emmanuel Estrada.**

Aliados estratégicos:



**Dirección de
Diversidad Sexual**



25

La diversidad fortalece la democracia:

*Una mirada sobre la participación política
de la comunidad LGBTI+ en México*

Co-creadoras de contenido del estudio de caso:

Eduardo Enrique Zetina Bautista
Gerardo Iván Martínez Vizcaino
Carolina del Rocío López Meza
Israel González Vilchis
Ricardo Adán Muñiz Gómez
Ana Yazmín Ramírez
Daniel Antonio Ortega Medina
Enrique de la Cabada
Miguel Flores Gómez
Ingrid
Alberto Terrazas Villaseñor
Jaqueline Arias
María Lorena López Meza
Fabiola de los Ángeles Valadez
Quezada
Camila Darina Escalante Martín
José Pablo Quiñones Guzmán
María Fernanda Arceo Olivera
Jorel Espadas Couoh
David Cepeda
Irving Humberto Mena González
Juan José Lara Sulu
Cleo Tejeida Ramírez
Luis Gerardo Escamilla de Icaz
Carlos Antonio Saucedo Reyes
Axel Marvin López Arellano
Leonardo Gutierrez Burgos
Victor Cámara
Kaiulani Lorenzo Quintana
America P. Nuricumbo Camarena
Fer Rocha Castro
Ricardo Ariel Santos Ramírez
Johan Daniel Maldonado Ramírez
Gustavo Jimenez Campillo

Eduardo Andrade Madrigal
Alma Vanessa Rodriguez Ruiz
Belén Quiñones
Adolfo Voorduin Frappe
Montserrat Hurtado Castillo
Adriano Numa
Diego Saucedo Portillo
Ivana Miranda Portillo
Sebastián Veyro Rico
Rodrigo Ovin
Martín Morales Rodríguez
Emiliano Mabama
Aurelien Guilabert
Enrique Vives
Marshabeya Ruby Cruz
Miguel Angel Romero García
Jesús Ermile Mendoza Vázquez
Denisse de Jesús Chávez Vallejo
Jean Cario de la Torre
Josué Cortez
Felipe Arellano Martínez
Karla Yerandi Paulino Flores
Israel Herrera Salvatierra
Alexis Hdez Lima
Diana Patricia Martinez Cordero
Rafael Salas Vázquez
Betuky Camacho Arroyo
Gibsy García
Alejandro Méndez
Melissa Arámburu
Carlos Escobar Parra
Marina Rivera
Dulce Calderón
Eduardo Limón
Vianey Garcia Romero

José Alfredo Tlatelpa Romero
Sergio García Sánchez
Gustavo Adolfo Gaspariano
Coyotl
Heizel Sanchez Nova
Pablo Barroso
Mauricio Alva Saavedra
Diego Yeroy Martínez Luna
Diego Marín Arias
Sharool Salas
Froy Baleón
Nayani García Hernández
Lexy López
Edin Ender G.A.
Caro Campos Segura
Norah Gonzalez
Goretty Espinosa Aguilar
Majo Flores Serrano
Paola Jimenez Aguirre
Mauricio del Olmo
Luis Angel Ramírez Flores
Daniel Sosa Rogerio
Omar Corte Espinosa
Valeria Loretx Díaz
Patricia Suarez Elizalde
Belén Ramos
Minerva Ruiz
Marc Suarez Soto
Candido Copado Suña
Edwin S. Acosta T.
Mario Arreortúa
Cesar Alvarez
Suri Galván
Jack
Juan Ricardo Zaragoza A.

Efren Verdugo
Gerardo Malagón
Agustin Perez Salazar

Manuel Edmundo Ramos Gutierrez
Julián Andrés Zorrilla
Aline Escalante

Dimitri
Waltter López
Xchell Xolotl Morales Sotelo

**Si tu nombre hizo falta o deseas rectificar cómo aparece ya que fuiste parte de este proceso, por favor envía un correo a yaajmexico@gmail.com para agregarlo pues tu participación fue vital y este es un instrumento vivo.*

Dirección creativa de todo el proyecto: Mike González

Agradecimientos

Graeme C. Clark, Excelentísimo Embajador de Canadá en México.
Aldo G. Diosdado, Coordinador del Fondo Canadá para Iniciativas Locales.
Adriana Caudillo. Oficial de Desarrollo, Medio Ambiente y Salud.
Lucie Verreault, Consejera de Relaciones Intergubernamentales de la Embajada de Canadá en México.
Genaro Lozano, Politólogo, periodista y activista DDHH.
Ana Eugenia Rodríguez, Regidora en el Gobierno de Monterrey.
Andrés Treviño, Director de Diversidad Sexual del Gobierno de Jalisco.
Wendy Briceño, Dip. Federal en licencia, actual Secretaria de Desarrollo Social del estado de Sonora.
Doctore Jesús Ociel Baena Saucedo, Magistrade en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.
Miriam Villaseñor, Directora General de Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.
Alhelí Partida, Directora Senior de Programas Globales del LGBTQ Victory Institute.
Mateo de la Torre, Manager Senior de Programas Globales.
Ana Kristina Morales y todo su equipo de Tricyclo Music Entertainment.
Emilio Illanes y todo su equipo de Público Coworking.
Lea Moctezuma y todo su equipo de Casino Shangai.
Kisha Café.
Waltter López y todo el Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico.
Carlos Ahedo Rocha, Mauricio Tattoo, Maximiliano Ortiz, Oscar Ramírez Ortiz, Juan Esteban Garcia Murguia, Vanessa Rodríguez Ruiz, Xchell Yolótl Morales Sotelo, Cynthia Carolina Hernández Castañeda, Lizbeth Martínez Carmona, María Fernanda Hernández Rocha, Emmanuel Melchor Geminiano, Luis Antonio Escamilla Sierra, Juan Fco. Lago Hagar, Francisco Mayani Torres, Alba K. Vacas Rojas, Sarahí Castellanos Covarrubias, Ernesto Osegueda y todas las maravillosas personas de Yaaj México que dan su corazón para dar vida a estos proyectos.

La diversidad fortalece la democracia:

*Una mirada sobre la participación política
de la comunidad LGBTI+ en México*

Fuentes

1. *Central Electoral, plataforma multimedia que concentra los contenidos generados por la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral.*
2. *Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.*
3. *Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República.*
4. *Sistema de Gestión de Opiniones Técnico-Jurídicas e Investigaciones de la Cámara de Diputados.*
5. *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).*
6. *Resultados y Actas del Cómputo Distrital de la elección 2015 de Diputados Federales por Mayoría Relativa y Representación Proporcional del Instituto Nacional Electoral.*
7. *Estadística de de las elecciones locales 2018 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*
8. *Resultados electorales 2021 del Instituto Electoral del Estado de México.*
9. *Archivo de la Agencia de Noticias Sobre Diversidad Sexual (Anodis.com).*

Este instrumento consideró solamente a las personas de la diversidad sexual y de género que de manera visible se enuncian parte de nuestra comunidad; no obstante, las menciones de las personas que ocupan las acciones afirmativas no entran en este supuesto.

Este instrumento y todo el proyecto en general fue posible gracias al generoso apoyo de la Embajada de Canadá en México a través de su Fondo Canadá para Iniciativas Locales 2022-2023. Los contenidos son completamente responsabilidad y propiedad de "Yaaj Transformando Tu Vida A.C." (Yaaj México) por lo que no reflejan las opiniones de ese gobierno aliado y/o de las personas e instituciones participantes en el mismo.

La primera edición de este instrumento se publicó en formato digital el 17 de febrero de 2023 en la Ciudad de México, México.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando, se asignen los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales.

Si tiene alguna duda o consulta con respecto a esta publicación comuníquese al correo yaajmexico@gmail.com



LA DIVERSIDAD
FORTALECE EL TE
LA ASDFGHJLIKI
DEMOCRACIA: YI
UNA MIRADA SOBRE ITV
LA PARTICIPACIÓN KIOJS
POLÍTICA DE LA BMWQU
COMUNIDAD GKT LJHGFI
GLGBTI+ RTYEDMIPWERTI
TEN MÉXICO. UIMNBVCX
DHAKVADROÑPNSHERTU
MPCBNASDFGHJKLMNBV
MOPASDRTYUMNBVCXSY
DCEHDTSKALAPQOWIEU